

Suspende IEQ visitas domiciliarias

por Ricardo Morales

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), determinó suspender las visitas de sus 371 capacitadores a las viviendas de los ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casillas, como medida preventiva ante el brote de influenza porcina registrado en estados vecinos.

Cabe destacar que esta decisión fue tomada luego de que la presidenta del Consejo General del IEQ, Cecilia Pérez Zepeda, solicitara con motivo de la contingencia sanitaria al secretario de Salud en el Estado, Rafael Ascencio Ascencio, enviara las medidas que se deben tomar al respecto.

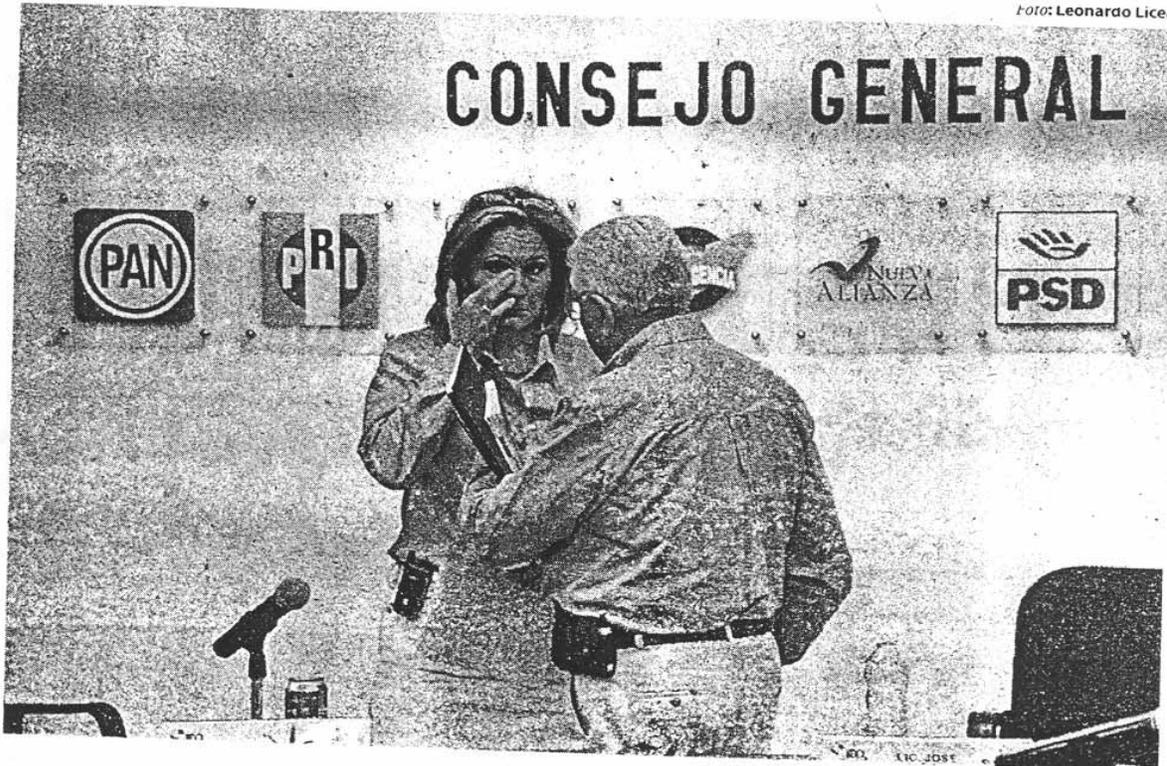
En sesión ordinaria el director ge-

neral, José Vidal Uribe Cocha, dijo "en virtud de las medidas preventivas y derivado de la contingencia sanitaria, se ha suspendido la notificación y capacitación a ciudadanos insaculados para integrar las mesas directivas de casilla, estas actividades se reiniciarán hasta tener las medidas adecuadas que se nos han hecho saber".

Pérez Zepeda agregó que los cubrebocas aún no han sido adquiridos por el IEQ, por lo que será hasta que sean conseguidos -lo que se les ha dificultado- cuando los representantes electorales podrán continuar acudiendo a las viviendas a capacitar.

Asimismo, agregó que el IEQ ya cuenta con los suficientes ciudadanos capacitados, poco más de 19 mil, de los 12 mil que requiere para realizar el proceso electoral.

Foto: Leonardo Licea



Detiene IEQ capacitación por contingencia sanitaria

IPORDANIEL MARTÍNEZ

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Cecilia Pérez Zepeda, anunció que debido a la contingencia de salud que vive el Estado, este organismo suspenderá temporalmente la capacitación a ciudadanos de casilla mientras que el calendario electoral hasta el momento no ha sufrido cambios.

La presidente del IEQ, mencionó que para la Jornada Electoral se requieren 12 mil ciudadanos y hasta el momento se han capacitados 19 mil 625, los cuales ya pueden integrar las mesas directivas de casillas, por lo que el Instituto cuenta con suficientes ciudadanos y en cuanto les distribuyan alcohol en gel y 9 mil cubrebocas, se repartirán a los 371 capacitadores y asistentes electorales, para que puedan continuar con su trabajo de capacitación en el Estado.

“Derivado de la contingencia que estamos viviendo creímos

PREPARADOS...

12 MIL

Ciudadanos necesita el IEQ para llevar a cabo la Jornada Electoral.

19 MIL

Ciudadanos han sido capacitados, por lo que ya se rebasó la meta.

pertinente suspender las capacitaciones hasta en tanto no se tengan los cubrebocas y el alcohol en gel (desinfectante)... esperamos que la situación se levantará el 6 de mayo, pero estamos tranquilos en esta parte por el avance que llevamos”, señaló la Presidenta del Consejo General del IEQ.

Con respecto a un posible retraso en el inicio de las campañas electorales, Pérez Zepeda señaló que el calendario electoral fijado por el IFE continuará, comenzando las campañas el próximo 18 de mayo.



FOTO: JAIR RIVERA

LA PRESIDENTA del IEQ señaló que ya llevan un avance considerable en la capacitación de los ciudadanos que serán funcionarios de casilla.

No proceden denuncias partidistas, define IEQ

Señalaban a candidatos de PRI y AN

POR JORGE VARGAS

Noticias

La autoridad electoral estatal resolvió que no proceden dos denuncias partidistas: una del PAN contra el candidato priista a Gobernador y otra del PRD contra el aspirante del PAN a Gobernador.

Reunido en sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió ayer no admitir ninguna de ambas denuncias, porque -dijo-, en el fondo, no proceden según la ley.

En el expediente 09/2009, los panistas acusaron al senador

priista José Eduardo Calzada Roviroso de violentar parte de la norma legal, con sus anuncios públicos que tienen la leyenda: "TU GOBERNADOR".

Y de hacerlo también en reuniones que sostuvo con sus correccionarios en los municipios de Jalpan, Tolimán y San Juan del Río, entre otros, pues se habría dirigido a sus escuchas en calidad de candidato, no precandidato, según se lee en el expediente.

La conducta del senador Calzada Roviroso, resolvió la autoridad electoral, "... es considerada dentro de los parámetros de legalidad (...)"

Y en el expediente 07/2009, el PRD y la diputada perredista Carmen González Loyola Pérez, acusaron al panista Manuel González Valle, de haber utilizado recursos públicos del Ayuntamiento de Querétaro, a favor de su campaña.

"No se encuentra acreditado en autos que el ciudadano Manuel González Valle, haya solicitado que su imagen se incluyera en el documento denominado: "Heraldo de Navidad 2008, Revista Centenario de las Tradiciones y Cultura Queretanas del Patronato de las Fiestas de Querétaro (...)", esgrimió la autoridad.

Desecha el IEQ las impugnaciones

IPOR DANIEL MARTÍNEZ

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) declaró como no procedentes las acusaciones en contra de los candidatos a gobernador del PRI y del PAN por una supuesta campaña anticipada.

Cecilia Pérez Zepeda, señaló que las denuncias que presentó la diputada Consolación Loyola del PRD en contra del candidato de Acción Nacional, Manuel González Valle y la del PAN contra el candidato del

PRI, José Calzada Roviroso, no aportaron los elementos suficientes por parte de los denunciantes para poder sancionar alguna falta a la ley electoral.

"La autoridad electoral estimó que no hubo los elementos suficientes por parte de los denunciantes para poder acreditar la conducta que consideraron infractora... por lo tanto no hay acción para el Partido Acción Nacional, ni para su candidato Manuel González Valle, así como para el Partido Revolucionario

Institucional, y su candidato José Calzada".

Queda pendiente una denuncia contra Rosario Briones y Manuel González Valle promovida por el PRI por supuesta campaña anticipada del candidato panista a la gubernatura.

Con respecto a estas denuncias, el Presidente del Comité Estatal de PAN, Greco Rosas, explicó que los panistas respetan la decisión del IEQ aunque analizarán en los próximos días su decisión de impugnar las resoluciones recibidas.

FOTO: LEONARDO LICEA



EL IEQ no sancionará al PRI ni PAN.

Determina el IEQ no sancionar a PAN ni al PRI

por Ricardo Morales

El Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), no serán sancionados, pues los argumentos de las denuncias interpuestas en su contra ante el árbitro electoral local, carecen de solidez, así lo determinó el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Ayer en sesión ordinaria el Consejo General del IEQ, con-

sideró incorrectas las acusaciones hechas por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Cabe destacar que el Partido Acción Nacional había interpuesto ante el IEQ una denuncia en contra del PRI, porque supuestamente su precandidato —en aquel entonces— José Calzada Rovirosa, había realizado actos de precampaña cuando era

precandidato de unidad y no tenía con quién competir, situación que el árbitro de la contienda determinó como no procedente.

Asimismo el Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunció al PAN porque su precandidato, Manuel González Valle había aparentemente realizado actos proselitistas fuera del tiempo marcado, caso que tampoco prosperó.

ROTATIVO DE QUERÉTARO

http://rotativo.com.mx/?module=displaystory&story_id=13681&format=html

Sin fundamento acusaciones: IEQ

No procedieron quejas contra candidatos de PRI y PAN en Querétaro

Por: Norma Ayala

La presidente del IEQ, mencionó que para la Jornada Electoral se requieren 12 mil ciudadanos y hasta el momento se han capacitados 19 mil 625, los cuales ya pueden integrar las mesas directivas de casillas, por lo que el Instituto está tranquilo; agregó que en cuanto se tenga alcohol en gel y cubre bocas, se repartirán a los 371 capacitadores y asistentes electorales, para que puedan continuar con su trabajo de capacitación en todo el estado.

Pérez Zepeda, agregó, que se adquirirán nueve mil cubre bocas, mismos que no se han podido conseguir, ya que están agotados en todo el país, por lo que están en lista de espera de algunas empresas para la compra de estos.

Por otro lado, Cecilia Pérez Zepeda, comentó que en cuanto a las denuncias que presentó el PRD contra Acción Nacional, Manuel González Valle y el PAN contra el PRI, José Calzada Roviroso, la autoridad electoral estimó que no hubo elementos suficientes por parte de los denunciantes para poder acreditar la conducta que en su momento consideraron infractora y que obligaba a impugnarlos ante el Consejo General, por lo tanto no hay sanción ni para el Partido Acción Nacional, ni para su candidato Manuel González Valle, así como para el Partido Revolucionario Institucional, y su candidato José Calzada.

De igual forma, indicó que para proceder con esta denuncia, tuvieron que hacer llegar a la autoridad los elementos en que sucedieron los hechos, así como las pruebas que acreditaran la denuncia, en el caso del PRD contra Acción Nacional y este contra el PRI.

Copyright ROTATIVO de Querétaro

Designa el PAN en SJR a Vega como candidato

Greco Rosas, dijo que la Comisión Estatal Electoral no tuvo nada que ver en la organización de la fórmula que representará al partido en las elecciones

IPOR TERESA MORENO

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN) designó la fórmula de candidatos a Presidente Municipal, Síndico y Regidores para el Ayuntamiento de San Juan del Río, que será encabezada por Guillermo Vega Guerrero.

Anoche, el Comité Directivo Estatal del PAN, informó de la decisión e integración de la planilla, en la que van José Alfredo Figueroa Luevano como Síndico y como regidores Rubén Estrella Peralta, Laura Camacho Aguilar, Juanita Suguey Alcántara Zúñiga, María Rosario Guzmán Oropeza, Luis Manuel Balbuena Bocanegra, Evangelina Fátima Hernández Trejo, y José Carlos Landeros Gonzaga.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Estatal Electoral del Partido Acción Nacional, Greco Rosas Méndez, informó que en el caso de San Juan del Río la designación ha dependido únicamente del Comité Ejecutivo Nacional, por lo que el PAN local no ha enviado recomendaciones ni tendrá parte en el tema.

LA FÓRMULA...
Debido a la impugnación de Roberto Carlos Cabrera, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional (PAN), designó la nueva fórmula que irá a buscar el triunfo para el Instituto el próximo 5 de julio.

▶ Guillermo Vega Guerrero	Presidente
▶ José Alfredo Figueroa Luevano	Síndico
▶ Rubén Estrella Peralta	Regidor 1
▶ Laura Camacho Aguilar	Regidor 2
▶ Juanita Suguey Alcántara Zúñiga	Regidor 3
▶ María Rosario Guzmán Oropeza	Regidor 4
▶ Luis Manuel Balbuena Bocanegra	Regidor 5
▶ Evangelina Fátima Hernández Trejo	Regidor 6
▶ José Carlos Landeros Gonzaga	Regidor 7

"En San Juan del Río no se ha emitido ningún criterio por parte nuestra, porque finalmente es una decisión exclusiva del CEN, y desconozco si ellos hayan tenido algún criterio... pero no lo puedo corroborar, por parte nuestra no hubo ninguna recomendación o lista".

En cuanto a la elección distrital de Tequisquiapan para la diputación local y la de San Joaquín, todavía no se han da-

do a conocer las respectivas resoluciones.

Sobre el caso de Huimilpan, mismo que fue turnado por la Comisión Estatal Electoral a la Nacional para que resolviera el triunfo entre los tres precandidatos, Rosas Méndez informó que se resolvió a favor de Fernando Olvera Fajardo, quien será reconocido como el candidato oficial a la Presidencia Municipal de la demarcación.

"En Huimilpan la Comisión Estatal Electoral (CEE) resolvió el triunfo del señor Fernando Olvera Fajardo, como candidato de la Presidencia Municipal y ya los precandidatos Leticia Servín y Juan Pablo Heinsen estarán en la oportunidad de acudir a algún medio de impugnación, pero esa resolución ya se tomó por parte nuestra".

Explicó que la CEE turnó el caso a la Nacional porque encontró ciertas irregularidades en el proceso de conteo de los votos en la elección interna del 19 de abril; al respecto, Juan Pablo Heinze había declarado anteriormente que no comprendía la decisión del estatal, pues ya había sido valorado por la Comisión Distrital como el candidato ganador.

"Simple y sencillamente nosotros tomamos la documentación del caso que eran las actas de la jornada electoral del domingo, el paquete electoral y lo remitimos a la CNE en espera de una resolución definitiva que con toda objetividad pudiera conocer del caso. La comisión estimó que excedía en su competencia y que debía resolverse en el ámbito de lo local".

Designan a Vega en SJR

por Sergio Hernández Saucedo

Designa la Comisión Nacional de Elecciones del PAN, a Guillermo Vega como su candidato por San Juan del Río.

Pese a que el miércoles Roberto Cabrera lograra que la Comisión Nacional invalidara el proceso por severas irregularidades, ayer por la tarde vía un comunicado, se anunció que Vega finalmente es el ganador.

La determinación del órgano electoral interno del PAN viene

a dar certeza en el proceso interno panista en esa localidad a menos de veinte días de iniciar las campañas electorales.

El comunicado dice que mediante escrito firmado por el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, el Comité Directivo Estatal informa que fue notificado sobre la determinación para designar directamente la candidatura del Ayuntamiento de San Juan del Río 2009-2010 con fundamento en el artículo 43, apartado "B" de los Estatutos Generales del Partido.

Que siempre sí Guillermo Vega es el candidato del PAN en SJR

POR MANUEL PAREDÓN Noticias

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, dio a conocer que el CEN designó a Guillermo Vega Guerrero como candidato al Ayuntamiento de San Juan del Río.

Es decir, confirmó el triunfo que obtuvo en el pasado proceso interno y que impugnó Roberto Cabrera al demostrar una serie de irregularidades.

El hecho generó una abierta inconformidad en el panismo.

El CDE no mencionó en qué se basó el CEN para la designación y por qué desestimó los argumentos que exhibió Roberto Cabrera.

En San Juan, esperaban que designaran a un tercero.

Desde ahora advierten que está en riesgo Acción Nacional, por lo que el Revolucionario Institucional podría recuperar la alcaldía.

El secretario general del CEN, Manuel Espino, envió el comunicado con la resolución al CDE al que se instruyó para que proceda a registrar en tiempo y forma ante el Instituto Electoral de Querétaro a Guillermo Vega Guerrero, que lo acompañan en la fórmula, José Alfredo Figueroa, Rubén Estrella, Laura Camacho, Juana Sugerí, María Rosario Guzmán, Luis Manuel Balbuena, Evangelina Fátima Hernández y José Carlos Landeros Gonzaga.



EDMUNDO GUAJARDO Treviño, presidente del CDE de AN.

Pide Jorge respetar triunfo de Guillermo

¡POR GUILLERMO CONTRERAS

El Alcalde de San Juan del Río, Jorge Rivadeneyra Díaz, en su calidad de militante del Partido Acción Nacional (PAN), dijo que se debió respetar el triunfo de Guillermo Vega Guerrero para que él sea el abanderado por la Presidencia Municipal.

“Mi opinión personal es que se debería respetar el triunfo de Guillermo Vega, sin embargo en este caso soy solo un militante y a quien le corresponde dirimir el asunto es al propio partido”.

Dijo que espera que el conflicto para determinar quién será el candidato del PAN se resuelva pronto y consideró que son habituales este tipo de temas, cuando se lleva acabo un proceso democrático, como el que se realizó al interior del organismo político.

“Mi opinión es que se debe respetar el voto de los panistas, pero hay gente que está evaluando esta situación, autoridades del partido y a ellos les toca lo conducente (...)”.

Señaló que aunque el escenario no es el ideal al interior de su partido, el PAN refrendará los triunfos logrados en el 2003, incluida la Gubernatura del Estado y las principales alcaldías.

Marcela Torres Peimbert, en la lista plurinominal

Agencias

México.- Sin modificaciones, el Partido Acción Nacional (PAN) entregó sus listas tanto de representación proporcional como de mayoría.

Siguen encabezando las listas plurinominales la ex titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Josefina Vázquez Mota; el ex secretario del Trabajo, Francisco Xavier Salazar; el de Agricultura, Javier Usabiaga, y el líder del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Valdemar Gutiérrez.

También como se informó hace unas semanas, ratificaron la designación del hijo de ex candidato presidencial, Manuel Jesús Clouthier;

el chihuahuense Javier Corral, y el actual representante del PAN ante el Instituto Federal Electoral (IFE), Roberto Gil.

A pesar de las molestias que generó la designación de la hermana del gobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, Lourdes Reynoso, y de la esposa del gobernador de Querétaro, Francisco Garrido Patrón, Marcela Torres Peimbert, se mantuvieron en la lista plurinominal del PAN.

También los hermanos de los gobernadores de Baja California, José Osuna Millán, Miguel Antonio Osuna y del gobernador de Guanajuato, Manuel Oliva, Jaime Oliva Ramírez encontraron lugar en la lista.

Deja la Legislatura; busca cargo federal

IPORCUPERTINO RAMÍREZ

Por congruencia, el legislador local Miguel Martínez Peñaloza, pidió licencia indefinida para contender por una diputación federal.

En conferencia de prensa, el diputado queretano por el Partido Acción Nacional (PAN), explicó que tomó esta decisión debido a la designación por parte del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido, para que contienda por la Diputación federal por el primer Distrito electoral, de cara a los comicios del 5 de julio.

Acompañado por el coordinador de la fracción del PAN en la LV Legislatura del Estado, Eric Salas González, enfatizó en el hecho de que tomó esta determinación, aún cuando la Ley Electoral le permite permanecer en su cargo.

Sin embargo, Martínez Peñaloza aclaró que, siendo congruente con los principios y valores de su partido, decidió a partir de esta fecha separarse de sus funciones como diputado, para dedicarse de tiempo completo al proceso de campaña federal y obtener

el escaño en San Lázaro.

El legislador queretano aprovechó también, para decir que "ningún recurso económico, material o humano de esta Legislatura será ocupado en dicha campaña".

Entalsituación se encuentran otros dos diputados locales por el PAN, informó Eric Salas, con quienes platicará para determinar su futuro.

En el caso de Miguel Martínez, dejó entrever, "estaremos en posibilidad de mandar traer a su suplente, dado que el carácter (de la licencia) que nos está presentando es de manera indefinida". Socorro Hernández Rubio, será la suplente de Miguel Martínez, según confirmó éste último.

"El único que anda de licencia definitiva, hasta la terminación, fue el diputado Roberto Cabrera; entonces estaremos ya en posibilidades de mandar traer a su suplente", agregó Salas González.

Los otros dos legisladores blanquiazules que están en la misma situación, abundó el coordinador de los diputados del PAN, son Raúl Reyes y Adriana Fuentes.

Busca Miguel Martínez curul federal

por Sergio Hernández
Saucedo

Miguel Martínez pidió licencia indefinida a su cargo de diputado local, pues buscará la curul federal; su adversario Magdaleno Muñoz (PRI) sigue cobrando de diputado al igual que Adriana Fuentes (PAN) y Oscar Rodríguez (PANAL) que también son candidatos a diputados federales e inician campaña el domingo.

Los otros diputados con candidatura son Raúl Reyes que va

en la planilla de Francisco Domínguez de regidor, Leodegario Ríos candidato a alcalde de Jalpan. En la misma situación se podría ubicar a Marco Antonio León que ha anunciado que irá de regidor plurinominal y el caso de Jaime Escobedo.

Ayer, Martínez dijo que "por congruencia" se retiraba de la legislatura y prometió que "ningún recurso económico, material o humano de esta Legislatura, será ocupado en su campaña". Explicó que esta determinación obedece a la designación por parte del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Na-

cional, para que contienda por la Diputación Federal por el I Distrito para los próximos comicios del 5 de julio.

Indicó que tomó esta resolución aún cuando, de acuerdo a la Ley Electoral, es factible para los diputados permanecer en su cargo.

Manifestó sin embargo, que siendo congruente con los principios y valores de su partido, decidió a partir de esta fecha separarse de sus funciones como diputado, para dedicarse de tiempo completo al proceso de campaña federal para obtener el escaño.

**DOMÍNGUEZ
SERVIÉN**

(izq.), dijo que la contingencia por la influenza causada por el virus A H1N1, ha dañado a los porcicultores del Estado.



FOTO: RODRIGO ÁLVAREZ

Se va Pancho Domínguez de la presidencia de UGR

IPOR PRIMAVERA DÍAZ

Francisco Domínguez Servién, titular de la Unión Ganadera Regional (UGR) de Querétaro renunciará a la presidencia de la asociación el próximo 12 de mayo, comentó el también candidato a la Alcaldía del municipio de Querétaro, por el PAN.

"Estamos por hacerlo, ayer debió de ser la sesión de Asamblea Ordinaria, se suspendió dadas las contingencias de salud pública, estamos revisando la nueva fecha... muy probablemente será el próximo 12 de mayo", dijo.

El lugar será ocupado por cualquier miembro de la organización que esté interesado y que comience su contienda en esos días en los que Francisco Domínguez renunciará.

"Cualquier presidente de organización tiene derecho a ser candidato y vamos a ver cuántas planillas salen, lo primero es

sacar el orden del día", explicó.

En relación a la situación que está viviendo el sector agropecuario y porcícola a raíz de la afectación ocasionada por el virus de la influenza humana, anteriormente llamado porcina, el ganadero y candidato a la Alcaldía de Querétaro, por el Partido Acción Nacional, consideró que está afectando y afectará aún más a todos los productores del sector.

"Va a afectar a los productores, porque los productores alimentan a sus cerdos de maíz, haremos un ciclo donde dejaremos de comprar maíz y se hará un ciclo malo con el sector agropecuario de nuestro país", comentó.

Francisco Domínguez recomendó a las autoridades municipales y estatales tomar medidas en pro del sector agrícola y porcícola, para evitar tener que 'ahogar' a más de 18 mil cerdos que no estarán siendo consumidos en los próximos días.

Invitan a comer carne de puerco

IPORPRIMAVERADÍAZ

Autoridades llamaron a los ciudadanos a seguir consumiendo carne de puerco, puesto que esta no tiene ninguna relación con la influenza porcina, ahora llamada Influenza Humana.

“La carne de cerdo no representa un riesgo para la salud, no es la vía de transmisión, esta es de persona a persona y de aquellas que hayan adquirido el virus, éste muta cada año, ya lo hemos referido”, explicó Martina Pérez Rendón, Directora del Área de Epidemiología.

La experta en epidemias explicó que el virus de la influenza cada año sufre mutaciones, dándoles así una necesidad de crear una nueva vacuna para contrarrestarlo, pero ésta al siguiente año ya no servirá.

“Eso hace la necesidad de crear una vacuna nueva cada año, pero como este virus se comparte con algunos animales, puede haber alguna

recomendación, pero esto no se dijo en México y el virus que está circulando no se ha adquirido a través de la carne de puerco”, dijo.

Por otro lado, Francisco Domínguez Servién, Presidente de la Asociación de Ganaderos del Estado y Candidato a la Alcaldía de Querétaro por el Partido Acción Nacional, comentó que la producción de cerdo no tiene nada que ver con dicho virus, llamando a la ciudadanía a apoyar al sector para evitar pérdidas más drásticas.

“Se ha creado una psicosis por haber sido llamada influenza porcina, han bajado las ventas y consumo de puerco nacional y cerdo queretano, drásticamente abajo del 50 por ciento”, comentó.

El empresario ganadero explicó que este virus no se contagia a través del cerdo, si no de humano a humano, diciendo que existe mucha gente que continúa con el acercamiento con el cerdo y no ha sido contagiada.

Pegándose, pegándose



Anuncia PRI acto para tomar protesta a sus candidatos

por Redacción

A pesar del paro total que afectará al estado durante este fin de semana, el Partido Revolucionario Institucional anunció que sí efectuará el acto de rendición de protesta de sus candidatos este

domingo 2 de mayo.

Mediante un comunicado, el tricolor señaló sin embargo que el evento masivo que pensaban realizar, ya no será tan masivo y que además ya no vendrán la dirigente nacional Beatriz Paredes ni los otros invitados distinguidos entre los que resaltaba el gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto.

El candidato a gobernador, José Calzada Roviroso y los candidatos a diputados locales, rendirán protesta ante la Comisión Política Permanente este 2 de mayo en el auditorio del Comité Directivo Estatal del PRI a las 12:00 hrs.

El evento estará presidido por el dirigente estatal del PRI, Hiram Rubio García y el Secretario General, Braulio Guerra Urbiola y asistirán representantes de los 18 municipios de sectores y organizaciones.

Cartón: Pepe Gómez



Cancela Beatriz Paredes visita por las medidas de Salud

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

El Comité Directivo Estatal del PRI confirmó la cancelación de la visita de Beatriz Paredes Rangel, líder nacional del tricolor, a Querétaro.

En un comunicado, la Dirigencia Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), informó que debido a las medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud, se cancela la visita que este sábado tenían contemplado realizar a la entidad, la presidenta nacional del PRI y otras personalidades priístas.

Además, se informó que la toma de protesta de José Calzada Rovirosa como candidato a gobernador, y de los candidatos a diputados locales ya no se realizará en un evento masivo, como inicialmente se tenía contemplado.

GERARDO SÁNCHEZ

(izq.), dijo que de ganar la coalición, sólo habrá un representante del Panal en el Ayuntamiento de San Juan del Río.



FOTO: GUILLERMO CONTRERAS

Retira PRI candidatura de Pedro Mondragón

IPOR GUILLERMO CONTRERAS

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Juan del Río, confirmó que se echa abajo la candidatura de Pedro Mondragón al décimo distrito para la diputación local y se sede dicho espacio para el abanderado que designe el Partido Nueva Alianza (Panal), ello como parte de los acuerdos de la coalición que se concretó entre los organismos políticos.

Gerardo Sánchez Vásquez, presidente del Comité Municipal, dijo además que sólo habrá un representante del Panal en el Ayuntamiento, en caso de ganar el proceso constitucional.

Refirió que aún no saben quién representará a la alianza en el distrito antes mencionado.

Sin embargo dijo que algunas voces del partido hacen mención del regidor Belem Junco Márquez y del exdirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Abel Espinoza Suárez.

“Es definitivo que con la concreción de la alianza, el distrito décimo local, le corresponderá el abanderamiento al Partido Nueva Alianza, en lo que se refiere a Presidencia Municipal seguirá siendo representada por el PRI en la persona de Gustavo Nieto Chávez (...) el Panal todavía no determina quién será el candidato por el distrito 10, pero se habla de que pudiera ser el regidor Belem Junco o el maestro Abel Espinoza; como sea es una decisión que ya no nos corresponde a nosotros”.

Se une la Legislatura al paro

por Sergio Hernández Saucedo

La Mesa Directiva de la LV Legislatura del Estado de Querétaro, en atención a las medidas de seguridad y de prevención manejadas por el gobierno federal en torno a la influenza porcina, tomó la decisión de que a partir de mañana se suspenden las labores de trabajo en la Legislatura, reanudándose hasta el próximo miércoles 6 de mayo.

Esta misma medida fue adoptada en el Municipio de Corregidora, informó el edil Germán Borja, con lo que dijo, se atiende el exhorto enviado por la Presidencia de la República y por las disposiciones del Gobierno del Estado de Querétaro, ante la emergencia por el virus de la influenza porcina.

La suspensión de labores —dijo— será del 1º al 5 de mayo del año en curso, a excepción de aquellas áreas de salud, seguridad y otros que por sus funciones deberán estar operando con nor-

malidad, siendo las siguientes: Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, Coordinación Médica, Registro Civil, los Inspectores de SEDESU, Servicio de Limpia, Recolección de Basura y Alumbrado Público.

Por su parte, el diputado Ricardo Martínez Rojas, presidente de la Mesa Directiva, dijo que con estas medidas se pretende evitar la propagación del virus, por lo que recordó a la población los síntomas de enfermedad y las medidas básicas para no contagiarse.

Aprobaron diputados el Código de Procedimientos Penales

por Sergio Hernández Saucedo

Aprobaban diputados el Código de Procedimientos Penales que busca dar respuesta a la necesidad de que el procedimiento penal sea más ágil, claro y sencillo, a fin de hacer efectiva a las partes materiales del mismo, la garantía de certeza jurídica que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En sesión de pleno y donde la mayoría de los diputados traían consigo cubre-bocas, los diputados aprobaron en lo general con 20 votos a favor y en lo particular se rechazó --con 8 votos a favor y 12 contra-- la propuesta de la diputada Consolación González, respecto a adicionar una fracción III al artículo 34.

Y es que la diputada perredista quería que la legislación dijera: "El Ministerio Público autorizará en un término de 24 horas contadas a partir de que la mujer o representante legal de la víctima, presenten solicitud de la interrupción del embarazo, cuando éste sea producto de una violación y exista denuncia del delito o bien cuando sea producto de una inseminación artificial no consentida".

González Loyola, manifestó que con esto no se busca ampliar las causales del aborto, sino "defender el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y maternidad, así como el derecho que tienen las víctimas en los casos de violación a que se les restituyan sus derechos en el sentido de poder decidir de manera libre y responsable, si continúan o no con una maternidad impuesta".

La diputada manifestó que su propuesta es a petición de varias organizaciones defensoras de los derechos humanos de las mujeres, de manera específica de la organización Aquesex, que tiene muchos años trabajando en este tema y particularmente en el derecho humano de que las mujeres puedan decidir sobre su propio cuerpo.

Indicó que si bien es cierto que en este momento el Código Penal contempla como no punible el aborto cuando es producto de una violación; esto lleva una relación muy estrecha con restituir los derechos de la ofendida; por lo que indicó que hay casos de víctimas de violación en los que aún presentada la denuncia, así como los medios probatorios para acreditar su dicho, solicitan al Ministerio Público que se autorice la interrupción del embarazo para que no sea punible penalmente por su calidad de víctimas de violación.

Dijo que esto ha ocasionado que muchas mujeres no tengan acceso al aborto legal, a la interrupción de un embarazo producto de una violación; señaló que lamentablemente muchas de estas víctimas son menores de edad y desafortunadamente el agresor llega a ser algún familiar, lo cual pone a la víctima en una situación compleja.

La legisladora aclaró que lo que se busca con esta propuesta no es ampliar las causales del aborto, sino solamente defender el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, sobre su maternidad y sobre el derecho que tienen las víctimas

en los casos de violación de que se les restituyan sus derechos en el sentido de que puedan decidir de manera libre y responsable, si continúan o no con una maternidad.

La propuesta de reforma que hizo la diputada María del Carmen Consolación González Loyola Pérez, sobre este tema, fue rechazado por 8 votos a favor por 12 en contra; no así el Dictamen de las Iniciativas del Código de Procedimientos Penales del Estado de Querétaro que fue aprobado en lo general con 20 votos.

Rechaza el Congreso la interrupción de embarazo

Noticias

La diputación oficialista rechazó aprobar la interrupción del embarazo, cuando sea producto de violación o de una inseminación artificial no consentida.

Al aprobar en sesión plenaria el Código de Procedimientos Penales del Estado, los legisladores albiazulés rechazaron la propuesta que hacían en lo particular al mandamiento las diputadas Carmen González Loyola Pérez (PRD) y María de Jesús Ibarra Silba (PVEM).

La propuesta era adicionar la Fracción III al artículo 34, para que el Ministerio Público autorizara la interrupción del embarazo, dentro de las 24 horas siguientes, a partir de la solicitud.



LA MAYORÍA del Congreso no aprobó la interrupción del embarazo, cuando la mujer haya sido violada.

No se busca ampliar las causales del aborto, dijo la diputada perredista, "sino defender el legítimo derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y maternidad, así como el derecho que tienen las víctimas en los casos de violación, a que se les restituyan sus derechos de decidir, libre y responsablemente, si toleran la maternidad impuesta".

PARO TOTAL

Suspenden actividades
Gobierno, industrias y
comercio por influenza

por Redacción

En un hecho sin precedentes en la historia moderna, a partir de hoy y por lo menos hasta el miércoles 6 de mayo, permanecerán cerradas industrias, comercios y las oficinas públicas de los tres niveles de gobierno de Querétaro, como medida para prevenir el contagio de la influenza, que abandonó su apellido de porcina para denominarse humana.

En un mensaje especial, el Gobernador del Estado Francisco Garrido Patrón, informó que como medida precautoria, del 1 al 5 de mayo se suspenderán todas las actividades de gobierno, salvo las relacionadas con salud, seguridad y servicios básicos para la población.

Garrido Patrón también dio a conocer que se ordenó la suspensión de labores para el sector productivo de Querétaro, excepto establecimientos como farmacias, mercados, tiendas de autoservicio y bancos.

Al cierre de las escuelas que se anunció hace algunos días, se unirán ahora también más de 800 industrias afiliadas a la CANACINTRA y los establecimientos recreativos como cines, casinos, teatros, bares, y antros, agrupados por la CANACO.

De acuerdo con la Secretaría de Salud del Estado, subieron a 163 los casos "sospechosos" de influenza humana registrados en la entidad, de los cuales todavía no se ha comprobado ninguno, aunque cinco permanecen en estudio.

Ordenan la suspensión de actividades

De hoy al día 5

POR LUIS DEL TORO
Noticias

El Gobierno del Estado se adhirió a las medidas adoptadas por el Presidente de la República, y publicadas ayer en el Diario Oficial de la Federación, informó Alfredo Botello Montes, Secretario de Gobierno, quien dijo que se ordenó ya la suspensión de actividades del 1º al 5 de mayo, dejando las guardias permanentes cuando se da este tipo de paro de actividades.

En conferencia de prensa en la Secretaría de Salud, dijo que se mantienen operando los servicios de salud, de seguridad y atención a grupos vulnerables. La misma consideración ha sido transmitida a todos los Presidentes Municipales, solicitando hicieran suya la suspensión de actividades, quienes ya ordenaron lo propio.



SE ORDENÓ la suspensión de actividades: Alfredo Botello Montes.

Son, dijo, acciones preventivas, ante la emergencia sanitaria. También se están atendiendo los templos, en los que el señor Obispo emitió un comunicado a párrocos, respecto a la no obligación de acudir a misa el día domingo, y para comunicar la suspensión de la festividad de la Santa Cruz. "Hay anuencia en cuanto a la suspensión de las festividades".

Respecto al arranque de la jornada electoral, manifestó que no puede ser modificada, pues

supone un cambio a la Constitución federal. Se considera que el 5 de julio estarán las condiciones para la realización de ese proceso. Explicó, sin embargo, que se está exhortando a precandidatos y candidatos para que eviten actos de concentración, incluso en el registro de las plataformas políticas.

Subrayó que no hay un cerco epidemiológico, por lo que se recomienda abstenerse, pues de otro modo habría obligatoriedad.

También interrumpe actividad el poder Judicial; reanuda el día 6

Por la epidemia de la influenza humana, desde ayer, el Poder Judicial, interrumpió actividades; las reanuda hasta el próximo miércoles.

Noticias

Se une el Poder Judicial al paro de labores, reanudan hasta el próximo miércoles, dijo Jesús Garduño

por **Lorena Alcalá
Cabrerá**

El Poder Judicial de Querétaro también reanudará actividades hasta el miércoles 6 de mayo, después de que el Poder Ejecutivo del estado le hiciera "la invitación" a sumarse al paro de labores de este fin de semana a causa de la influenza humana.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, encabezado por el Magistrado Presidente Jesús Garduño Salazar, aprobó este jueves la suspensión, a fin de evitar riesgos para la salud de sus empleados.

"Lo que son los juzgados civiles y mercantiles tendrán la posibilidad de no trabajar, los juzgados penales y familiares no van a trabajar todos, van a trabajar parte de ellos atendiendo los problemas urgentes, sobre todo en materia penal donde no hay días inhábiles y hay que seguir atendiendo a los detenidos o cualquier petición urgente que los procesados lleguen a hacer en su favor", señaló en entrevista, Jesús Garduño Salazar.

"Hay áreas que necesitan seguir trabajando para seguir apoyando a los juzgados penales y a los juzgados familiares, esas

áreas son actuarios que también parte de ellos se quedarán trabajando, y lo mismo digo de psicología y del área de consignaciones", agregó el Magistrado.

También quedarán de guardia los juzgados mixtos de Amealco, Toluimán, Cadereyta y Jalpan, ya que estos órganos conocen de materia penal y familiar.

Todos los trámites que hayan estado programadas para el lunes y martes, quedarán pospuestos.

"Quedan sin efecto las resoluciones, no producirán efectos jurídicos para las consecuencias legales, la ley considerará que éstas no fueron dictadas y serán reprogramadas, es decir, el litigante tendrá que volver a solicitar, a hacer su petición y el juez fijará nueva fecha para el desahogo de esas actividades procesales", dijo Garduño.

Toma posesión edil interino de Amealco

POR LAURA VALDELAMAR

Noticias

AMEALCO, QRO.- Hoy tomará posesión oficial como Presidente Interino del municipio de Amealco, Rafael González Bolaños, quien venía fungiendo como regidor.

Lo anterior se dio a conocer en Sesión de Cabildo, tras la separación definitiva de su cargo del ingeniero Javier Cajiga Rodríguez, quien buscará la candidatura a la diputación local, la votación para que dejara la presidencia fueron 6 votos a favor y 3 en contra y la abstención del mismo Cajiga.

Mientras que Rafael González Bolaños, quien fuera propuesto por uno de los mismos regidores, los votos fueron 5 a favor y 4 en contra.

Asimismo tomará posesión de su cargo desde el día de hoy la regidora suplente, Audelia Guadalupe Saldaña, quien al igual que Rafael González tomará el día de hoy la protesta correspondiente.

AHORA QUERÉTARO...

El poder por el poder...


**ALFONSO F.
GONZÁLEZ RIVAS**

Se dice que: "El poder absoluto corrompe absolutamente, y que el poder los hace igual a todos".

Armando Rivera Castillejos, el exitoso Presidente Municipal del periodo 2003-2006 y exprecandidato al gobierno del Estado por parte del partido oficialista PAN, fue pretendido y en su momento aceptado por la coalición 'Juntos para Creer' que conforman el PRI y el Panal como candidato a la presidencia municipal de Querétaro por dicha coalición.

En los últimos minutos del viernes 24 de abril ante el Instituto Electoral de Querétaro, se registró la coalición entre el PRI y el Panal, en ese documento, se registró como Candidato a la Presidencia Municipal de Querétaro a Armando Rivera Castillejos, desde luego que todos sabemos que la coalición era motivada por la Candidatura del mismo Armando Rivera para

apuntalar la candidatura de Pepe Calzada, con el fin de ganarle en los comicios del 5 de julio el gobierno del Estado al Partido Acción Nacional.

Como lo dije, el Poder los hace igual a todos, no es creíble que Armando Rivera no haya entablado compromisos y obligaciones con el PRI y con el Panal, y que con esto supuestamente traicionaría a su partido que lo llevó a gozar las mieles del poder, y tampoco es creíble que los coaligados hayan propuesto a Armando Rivera sin la autorización expresa de su candidato fallido, porque de ser así pecarían de ingenuos y en vez de ayudarse se estarían perjudicando para los comicios del 5 de julio.

Podría también concluirse de que fue una estrategia bien planteada por Armando Rivera al mandarle un mensaje al Partido Acción Nacional de que si él era un candidato de otro partido podría peligrar el triunfo como

así se vaticina de Francisco Domínguez y de Manuel González.

Del viernes 24 al martes 28 de abril en que a muy temprana hora dio su conferencia de prensa Armando Rivera, pasaron muchas cosas, desde la algarabía y aires de victoria hasta el desencanto del prisma, también el nerviosismo de los panistas al grado que se corre el rumor de que la misma Secretaría de Gobernación intervino para que Armando Rivera dijera que no aceptaba la candidatura de 'Juntos para crecer' y que se declaraba un recalcitrante panista.

De estos surgen varias preguntas, ¿Qué obtendría Armando Rivera al aceptar la candidatura de 'Juntos para Creer?', desde luego la desestabilización del panismo en Querétaro, el acercamiento en términos electorales entre él y Francisco Domínguez, y la posible victoria de Pepe Calzada frente a Manuel González Valle, (en términos beisboleros sería un elevado de sacrificio; por otro lado, ¿qué obtuvo Armando Rivera al retractarse y quedarse dentro de las filas del PAN?, se dice y se rumora que la presidencia del Partido Acción Nacional en los próximos años, el pago de todo lo gastado en su campaña, y privilegios para su equipo de trabajo en las esferas municipal y estatal.

El PAN por su parte, al verse sorprendido, utilizó todos los instrumentos a su alcance para neutralizar este avance del priísmo, y como se dice que en la guerra se vale de todo, el panismo abrió la chequera para solucionar este problema.

Estamos viendo la lucha del poder por el poder, no importan ideologías, no importan lealtades, no importan gratitudes, este fin de semana que pasó hubo traiciones entre todas las partes involucradas, el PRI quería hacerle una mala jugada al PAN, y traicionando la competencia limpia buscó darle un golpe bajo al PAN, el personaje inmerso traicionó al PAN, traicionó al PRI, traicionó al Panal, se traicionó así mismo y regresó al panismo, y el PAN traicionó sus principios utilizando instrumentos diferentes a la propuesta, al debate de las ideas y a la democracia.

En conclusión con este zafarrancho, todos perdieron, todos salieron raspados y la más perjudicada es la democracia en Querétaro, porque aquí no se está luchando porque gane una ideología, porque gane una plataforma electoral o porque gane el candidato con mejor propuesta, aquí se está luchando por el poder para obtener el poder, para gozar el poder y para abusar

del poder.

Por esta razón tanto priístas como panistas le están dando rápidamente vuelta a la hoja y seguir en la lucha electoral para el 5 de julio, pero el daño está hecho y los únicos perjudicados seremos los queretanos gane quien gane, y si no al tiempo.

EN LO PERSONAL: LA INFLUENZA HUMANA

La OMS declaró el día de ayer que no es influenza porcina sino que es influenza humana tipo 1, ya que se transmite dicho virus entre humanos, y debemos aclararlo, la gripe porcina no se transmite a humanos, la carne de puerco no está contaminada por ese virus, el único contagio es entre humanos no entre animales con humanos o viceversa, es un virus que si se ataca a tiempo con retrovirales es totalmente curable, sino se ataca con retrovirales con un tratamiento médico, el paciente va a ser infestado de este virus desde la nariz hasta los pulmones y seguramente morirá por neumonía, es una epidemia convertida en pandemia, pero si todos prevenimos el contagio con actos prudentiales y de extrema higiene, en unas cuantas semanas estaremos hablando en términos anecdóticos e históricos de lo que hoy está pasando.

alfonso_gonzalez_rivas@hotmail

RUTA 2009

por Julio de la Cruz

EL GANON. Que al regreso de su *honeymoon* Jaime Escobedo reasumirá la candidatura del PRI a la alcaldía capitalina. Lo cierto es que algunos culpan a Jimmy, carta fuerte de Jesús Rodríguez, por el *Armandazo* que cimbró a su partido y al PAN en días pasados. Y es que los dirigentes del Revolucionario estaban operando la adquisición de la carta de Armando Rivera cuando el susodicho en vísperas de matrimoniar se comentó entre sus amigos que, ni modo, iba a bajarse para que entrara el ex alcalde capitalino. La infidencia provocó numerosas llamadas telefónicas y mensajes de texto entre políticos y comunicadores para saber qué estaba pasando, lo que derivó en el rechazo de Armándolo a la invitación pues aún no autorizaba el uso de su nombre en la Coalición Juntos (Ver) para crear. Resultado: los mismos que enfriaron al Pollo Torres Landa, desalentaron al Gallo Rivera.

CUARTO DE GUERRA

DESIGNADO. Memo Vega es el candidato del PAN a la alcaldía de San Juan del Río, a pesar de la embestida de los que no saben perder. La defensa estuvo a cargo de Jorge Rivadeneyra y Ricardo Anaya. Suficiente.

ASTERISCOS

•WHAT!.- El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **Adolfo Ortega Osorio**, le solicitó al restaurantero **Mauricio Salmón Franz**, presidente de la Canirac, que le informe sobre las medidas que anunció que tomarán sus asociados para prevenir que ingresen a sus establecimientos personas que pudieran ser portadoras del virus de la influenza.

•¿ENTONCES?.- Y es que, las medidas adoptadas por la Canirac y anunciadas por **Salmón Franz**, incluyen no permitir el acceso a los restaurantes a 'personal enfermo o con síntomas'; 'personal con familiares enfermos o con síntomas de la enfermedad', y 'clientes con síntomas de la enfermedad'.

•A LAS VIVAS.- Según el ombudsman queretano **Ortega Osorio** ello podría provocar 'posibles actos discriminatorios que vulneren los derechos de la población', por lo que ha parado sus antenas para evitar que ello ocurra.

•HOMÓLOGOS.- Seguramente **Adolfo Ortega**, empresario del mismo ramo que **Mauricio Salmón**, sabe bien de lo que habla, porque no se puede permitir que se discrimine a la gente al amparo de una emergencia sanitaria.

•¿A POCO NO?.- Aunque, hasta ahora el Presidente de la CEDH no ha reparado en la discriminación que se incurre en aquellos lugares, que los hay y muchos, que 'se reservan el derecho de admisión' de aquellas personas que no cumplen con los estándares que ellos mismos se imponen e impiden el acceso a jóvenes por cuestiones de apariencia.

•¡SORPRESA!.- Pero, más allá de eso, no se explica la repentina preocupación de **Ortega Osorio** por las políticas de las empresas privadas llamadas restaurantes, donde ni él ni la Comisión Estatal de Derechos Humanos tienen jurisdicción.

•¿QUÉ SERÁ ESO?.- Sobre todo, cuando hay casos en los que sí tendría jurisdicción, o al menos podría dar su opinión calificada, y no lo ha hecho. Por ejemplo, el caso de la indígena queretana **Jacinta**, que ha sido noticia en días recientes, y **Adolfo Ortega** no ha hecho declaración alguna.

•DESPERTARES.- No cabe duda que no a todos se les pueden cumplir sus sueños. Por ejemplo, mientras al panista **Jorge Lomelí Noriega** se le hizo por fin ser el candidato de su partido a la Presidencia Municipal de El Marqués; el también panista **Rafael Montoya Becerra** se quedó con las ganas de ir por la alcaldía de Corregidora.

•SACAN PENDIENTES.- Esas fueron las determinaciones del Comité Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional. **Jorge Lomelí** será el candidato a la alcaldía de El Marqués y **Roberto Bravo** a la de Corregidora. Ya sólo faltan San Juan del Río y Huimilpan.

•NI MODO.- Mientras que **Rafael Montoya** tendrá que conformarse con volver a la Legislatura local otros tres años, para tratar de hacer méritos a ver si en 2012 ya le dan 'chance' de ser el candidato del PAN por Corregidora, sueño que ha andado buscando desde hace por lo menos nueve años.

•CUATES.- Pero no se debe sentir mal. Ahí, si gana la elección del Distrito VII de Corregidora, se podría encontrar con su compañero de la LIV Legislatura, **José Luis Aguilera Rico**, quien va nuevamente por Convergencia.

•PARADOJAS.- Algo similar a lo que pasó entre **Marco Antonio León Hernández** y **Eric Salas González**, casualmente también convergente y panista. Ellos fueron compañeros en la LIII Legislatura local y, tres años después, en la actual LV, se volvieron a encontrar.